

## **ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO**

El Ayuntamiento de Valdepolo, en sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2016, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero, por incumplimiento de la Regla del Gasto en la Liquidación del Presupuesto 2.015.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, encontrándose una copia del mismo para su consulta en la página web municipal ([www.aytovaldepolo.es](http://www.aytovaldepolo.es)) y ejemplar en papel a disposición del público en las dependencias municipales.

En Quintana de Rueda a 29 de abril de 2.016

El Alcalde,

Fdo. Santiago Maraña González